



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Área de Contratación
Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa
Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y SOSTENIBILIDAD

Defectos u omisiones de la documentación presentada por supuesto adjudicatario

CONTRATO: “REALIZACIÓN DE TOMAS DE MUESTRAS Y DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN EL MEDIO AMBIENTE ATMOSFÉRICO. AÑOS 2020 - 2022”.

Exp.: A/SER-027645/2019 (3-C/20)

Tipo de contrato: SERVICIO

Procedimiento de adjudicación: Abierto, mediante pluralidad de criterios

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

Estado: Pendiente de subsanar

Fecha límite: Hasta 3 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) ,el supuesto adjudicatario **deberá subsanar y/o aportar la siguiente documentación:**

PLICA	EMPRESA	CIF	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
	UTE ATMOSFERICO OCA GLOBAL- IPROMA		1) <u>En relación con la Solvencia económica y financiera:</u> <i>Se solicita aclaración de por qué en la declaración presentada por IPROMA, no se indica el volumen anual de negocios correspondiente al año 2019, tal como establece el PCAP, en el apartado 7 de su cláusula 1: “Los licitadores deberán acreditar la solvencia económica y financiera mediante una declaración responsable del volumen anual de negocios, en trabajos relacionados con el objeto del contrato, de <u>los tres últimos ejercicios disponibles</u>”.</i> 2) <u>En relación con la adscripción de medios materiales:</u> <i>Se requiere la aportación de la Ficha Técnica de los equipos:</i> <i>Bomba opacimétrica (el archivo presentado con la ficha técnica venía vacío)</i>

			• <i>Equipos de espectroscopia: 1 de UV-VIS; 1 de IR; 1 de absorción atómica (generación de hidruros y cámara de grafito; 1 de plasma de acoplamiento inductivo ICP-AES.</i> • <i>Equipo cromatografía de gases con detectores de ionización de llama FID, captura de electrones ECD y selectivo de masas MS, u otro de similares prestaciones analíticas.</i> Tal como recoge el PCAP en el punto 7 de su cláusula 1, en el apartado de Adscripción de medios materiales.
--	--	--	--

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de Realización de trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través del Registro electrónico:**

- A) Sección Aportación de documentos del sitio web de la Comunidad de Madrid
(<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica>)

La presentación de documentación en esta Sección se realizará accediendo al expediente nº:
A/SER-027645/2019

- B) Sólo en el supuesto de que no figure su expediente en la Sección Aportación de documentos, Sección Presentación de escritos del sitio web de la Comunidad de Madrid
(<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica>), rellenando el formulario genérico.



En la presentación de documentación en esta Sección es esencial que figure que los documentos se dirigen al **ÁREA DE CONTRATACIÓN** de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, y el nº de expediente interno 3-C/20

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: LUJÁN MARTÍNEZ BEGOÑA
Fecha: 2020.06.22 14:45